

Dictamen de la CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPODRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 fracción VI, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 BIS fracción I, 28 fracción I, 29, 34, 35, 42, 43, 46, 47 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos, 77, 78 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 186 fracción XXXIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normativa aplicable; le extiende invitación a participar en el procedimiento de contratación a través de la modalidad de **CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPODRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

DICTAMEN

CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPODRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

El procedimiento de contratación será llevado a cabo bajo el siguiente calendario de eventos:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Invitación	12 de noviembre 2019 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas	Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales

Para este procedimiento no se llevará a cabo junta de aclaraciones, por lo que en caso de existir dudas respecto al contenido de la presente convocatoria y sus Anexos deberá indicarla por escrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales a más tardar a los dos días hábiles siguiente de haber recibido la invitación a participar; las modificaciones que surjan con motivo de las solicitudes antes mencionadas serán notificadas a todos los participantes, esta situación modificará los plazos estipulados en el presente calendario



de eventos de acuerdo a como lo indique el Instituto, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el quinto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	19 de noviembre de 2019 a las 13:00 horas	Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura
Fallo	22 de noviembre de 2019	Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales
Firma de Contrato	29 de noviembre de 2019, a las 17:00 horas	
Entrega de la Garantía	A más tardar a las 10 días posteriores a la firma del contrato	

LICITANTES INVITADOS:

ULISES ARTURO GONZÁLEZ CALLEJAS
GBT (GRUPO BÁRCENAS TEJEDO
ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS SAMA, S.A. de C.V.
propuestas

Se recibieron propuestas
Se recibieron propuestas
Se recibieron

Para la contratación objeto de este procedimiento, el Instituto Veracruzano de la Cultura cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente y autorizada, proveniente de Recursos Federales.

Asimismo, para llevar a cabo la presente contratación y en cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. **SFP/D-0242/2019** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) No.: **211210150500000/001183CG/2019**, emitido por la Subsecretaría Egresos y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

ALGUNOS CRITERIOS PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ADEMÁS DE LOS QUE ESTABLECEN LA LEY Y SU REGLAMENTO SON:

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnarán las propuestas técnicas a la comisión de licitación conformada para tal fin, para que de manera conjunta procedan a su evaluación que será utilizando el criterio por **PUNTOS Y PORCENTAJES** estipulado en el artículo 29 fracción XIII y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizará de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, contenidos en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre del 2010.

Solamente se podrán considerar solventes aquellas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en la presente convocatoria para el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional. Las proposiciones desechadas durante este procedimiento podrán ser devueltas a los licitantes que así lo soliciten una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo,

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198

salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos el Instituto Veracruzano de la Cultura podrá proceder a su devolución o destrucción, de conformidad en el artículo 56 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando se detecte un error de cálculo en alguna proposición, la Convocante llevará a cabo su rectificación cuando su corrección no implique la modificación del precio unitario, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades y volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En los casos previstos en el párrafo anterior, no se desecharán las propuestas económicas y se dejará constancia de la corrección efectuada en la documentación soporte empleada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectiva.

Las correcciones se harán constar en el fallo y si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para la evaluación de las **proposiciones técnicas** se verificará que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria y estará sujeta a mecanismo de puntos, por lo que se asignarán los criterios descritos a continuación:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

PRIMERO.- Que en cumplimiento al artículo 35 fracción III, 36, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante, a través del personal del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el área requirente misma que participó en la Comisión de la Licitación, procedieron a analizar las proposiciones técnicas de los licitantes:

De conformidad con la cláusula Vigésima Quinta de la **CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPODRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, el área usuaria emitió mediante oficio No. IVEC/SA/DTI/079/2019 de fecha 21 de noviembre de del año en curso signado por el C. Alberto Brandon Báez Camarena, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, el Dictamen Técnico en el cual se aprecia el análisis técnico cualitativo al ANEXO TÉCNICO de las bases, anexándolo como ANEXO UNO, el cual forma parte integrante de este Dictamen.

Derivado de lo anterior se desprende lo siguiente:

GBT GRUPO BÁRCENAS TEJEDOR, ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS SAMA S.A. DE C.V., Y ULISES ARTURO GONZÁLEZ CALLEJAS, quienes mediante análisis técnico cualitativo de las proposiciones de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, se determinó lo siguiente:

- **ULISES ARTURO GONZÁLEZ CALLEJAS, presenta su anexo técnico para participar en la partida Única en el concurso desprendiéndose lo siguiente:**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198





ANALISIS DE LA PARTIDA ÚNICA

Formato de Recepción de Documentos

Propuesta Técnica	Presenta documento		Observaciones												
	SI	NO													
Documento a presentar															
Anexo técnico	Si														
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="6">Partida a participar</th> </tr> <tr> <td style="width: 16.6%;">1</td> <td style="width: 16.6%;"></td> </tr> </table> <p>El licitante deberá marcar en que partida participar</p>	Partida a participar						1								
Partida a participar															
1															
<p>Anexo N°. 1. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: b.1.- Deberá presentar el ANEXO TÉCNICO en la cual se complementará con las características de los servicios y especificaciones Técnicas. El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los servicios que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de las áreas con los que cuenta para la prestación del servicio (folletos, catálogos o fotografías). La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.</p>	20		De acuerdo al análisis cualitativo a la propuesta técnica emitido por el área usuaria determinando que el proveedor cumple con todas las especificaciones y características solicitadas en la convocatoria.												
<p>Anexo N°. 2. b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los servicios en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los servicios en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con los equipos y cada uno de los servicios que se solicitan en el Anexo técnico 1 La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 10.00 puntos.</p>	10		Presenta documento solicitado.												
<p>Anexo N°. 3. b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos): Experiencia del licitante: El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.</p>	10		Presenta 2 copias de contratos.												
<p>Anexo N°. 4. b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos):</p>															



Propuesta Técnica	Presenta documento		Observaciones
	SI	NO	
<p>El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente.</p> <p>La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.</p>	5		Presenta solo un escrito
TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			45.00

De conformidad con las bases de la CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPONDRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, que a la letra dice: El puntaje mínimo para evaluar la propuesta técnica como solvente es de 37.5 puntos de los 50.00 máximos a obtener. Las proposiciones que no cumplan con algunos de los requisitos solicitados en este apartado serán desechadas, ya que la omisión de alguno de estos afecta la solvencia de la misma.

Las evaluaciones se realizarán de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, contenidos en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre del 2010.

Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES** y **REQUISITOS FISCALES**.

- **GBT GRUPO BÁRCENAS TEJADOR**, presenta su anexo técnico para participar en la partida única del concurso desprendiéndose lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA PARTIDA ÚNICA

Formato de Recepción de Documentos

Propuesta Técnica	Presenta documento		Observaciones
	SI	NO	
Documento a presentar			
Anexo técnico			



Propuesta Técnica						Presenta documento		Observaciones
						SI	NO	
Partida a participar								
1								
El licitante deberá marcar en que partida participar								
Anexo N°. 1. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: b.1.- Deberá presentar el ANEXO TÉCNICO en la cual se complementará con las características de los servicios y especificaciones Técnicas. El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los servicios que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de las áreas con los que cuenta para la prestación del servicio (folletos, catálogos o fotografías). La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.						0		De acuerdo al análisis cualitativo a la propuesta técnica emitido por el área usuaria determinando que el proveedor no cumple con todas las especificaciones y características solicitadas en la convocatoria.
Anexo N°. 2. b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los servicios en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los servicios en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con los equipos y cada uno de los servicios que se solicitan en el Anexo técnico 1 La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 10.00 puntos.						0		No presenta
Anexo N°. 3. b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos): Experiencia del licitante: El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.						0		No presenta
Anexo N°. 4. b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.						0		No presenta

TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	0.00
--	------

De conformidad con las bases de la CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPODRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, que a la letra dice: El puntaje mínimo para evaluar la propuesta técnica como solvente es de 37.5 puntos de los 50.00 máximos a obtener. Las proposiciones que no cumplan con algunos de los requisitos solicitados en este apartado serán desechadas, ya que la omisión de alguno de estos afecta la solvencia de la misma.

Las evaluaciones se realizarán de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, contenidos en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre del 2010.

NO presenta, además, los anexos 5,6,7,9,10,11,12,13,14,15,,16,17,20,22, y 23 solicitados en la convocatoria.

- **ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS SAMA, S.A. DE C.V. Presenta su anexo técnico para participar en la partida única del concurso, desprendiéndose lo siguiente:**

ANÁLISIS DE LA PARTIDA ÚNICA

Formato de Recepción de Documentos

<i>Propuesta Técnica</i>	<i>Presenta documento</i>		<i>Observaciones</i>										
	SI	NO											
Documento a presentar													
Anexo técnico													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="5" style="text-align: center;">Partida a participar</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Partida a participar					1					Si		
Partida a participar													
1													
El licitante deberá marcar en que partida participar Anexo N°. 1. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: b.1.- Deberá presentar el ANEXO TÉCNICO en la cual se complementará con las características de los servicios y especificaciones Técnicas. El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los servicios que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de las áreas con los que cuenta para la prestación del servicio (folletos, catálogos o fotografías). La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.	0		De acuerdo al análisis cualitativo a la propuesta técnica emitido por el área usuaria determinando que el proveedor no cumple con todas										



<i>Propuesta Técnica</i>	<i>Presenta documento</i>		<i>Observaciones</i>
	SI	NO	
			las especificaciones y características solicitadas en la convocatoria
Anexo N°. 2. b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los servicios en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los servicios en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con los equipos y cada uno de los servicios que se solicitan en el Anexo técnico 1 La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 10.00 puntos.	10		Si lo presenta
Anexo N°. 3. b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos): Experiencia del licitante: El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.	0		Presenta 4 contratos
Anexo N°. 4. b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.	0		Presenta 2 documentos solo uno ampara el cumplimiento de contrato
TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			10.00

De conformidad con las bases de la CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPONDRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ,

que a la letra dice: El puntaje mínimo para evaluar la propuesta técnica como solvente es de 37.5 puntos de los 50.00 máximos a obtener. Las proposiciones que no cumplan con algunos de los requisitos solicitados en este apartado serán desechadas, ya que la omisión de alguno de estos afecta la solvencia de la misma.

Las evaluaciones se realizarán de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, contenidos en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre del 2010.

No presenta, además, los anexos 15 y 16 requeridos en la convocatoria.

SEGUNDO.- De acuerdo a las bases de la convocatoria y de conformidad a la cláusula **VIGÉSIMA SEXTA.-** “La evaluación sustentará al dictamen del proceso del procedimiento que servirá de fundamento para la emisión del fallo. El dictamen será elaborado por la Comisión y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las ofertas y condiciones de venta; el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declararla desierta; el fundamento legal y los resolutiveos en los cuales se ha de apoyar el fallo”; por lo que se determina que de acuerdo al análisis técnico cualitativo de la **PARTIDA ÚNICA** realizado por el área usuaria y la comisión de licitación, se adjudica la misma de acuerdo a los razonamientos vertidos más adelante.

TERCERO.- Que con base en el resolutiveo que antecede se procede al análisis cualitativo mismo que se integra como ANEXO DOS al presente dictamen, quedando de la siguiente forma:

LICITANTES Y/O PRECIOS POR PARTIDA			
PARTIDA	ULISES ARTURO GONZÁLEZ CALLEJAS	GBT GRUPO BÁRCENAS TEJEDOR S.A. DE C.V.	ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS SAMA, S.A. DE C.V.
ÚNICA	\$274,000.14	\$364,900.00	\$420,000.00
SUBTOTAL	\$274,000.14	\$364,900.00	\$420,000.00
IVA	43,840.02	58,384.00	67,200.00
TOTAL	\$317,840.16	\$423,284.00	\$487,200.00

Por lo que la fórmula para determinar los puntajes de la propuesta económica es la siguiente:
PPE= MPemb x 50 /MPi.

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb=Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi=Monto de la i-ésima Propuesta económica (propuesta en consideración)



Por lo que se desprende:

TERCERO.- Que con base a los resolutivos que contienen el detalle de las proposiciones Técnicas y Económica, se emite el resultado final de la evaluación técnica-económica cualitativa (precios con IVA) de las partidas 1 y 2, como se indica en el **ANEXO DOS** que forma parte integrante de este dictamen.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de las propuestas económicas son:

T = 50

E = 50

Donde:

T + E = 100

Por lo anteriormente expuesto se obtuvo el siguiente resultado, derivado de aplicar los criterios de adjudicación establecidos en la CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPODRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

PROVEEDOR	PARTIDAS	RESULTADO
ULISES ARTURO GONZÁLEZ CALLEJAS	UNICA	95.0
GBT GRUPO BÁRCENAS TEJEDOR S.A. DE C.V.	UNICA	37.5
ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS SAMA, S.A. DE C.V.	UNICA	42.6

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al análisis cualitativo por puntos y porcentajes se determina que el proveedor que cumple técnica y económica para la partida ÚNICA es el licitante: **ULISES ARTURO GONZÁLEZ CALLEJAS**, de conformidad a lo establecido en los Artículos 25, 37 Fracción III; 43 Fracción V; 58 y 77 de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



CIERRE DE DICTAMEN.- No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio.

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

C.P. MARINA TAPIA DÍAZ,
Subdirector Administrativo

**C.P. FILIBERTO JUVENAL PALE
MONSIVÁIS**

Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

**C.P. MARIA DE LA LUZ ACOSTA
FARÍAS**

Jefa del Depto. de Recursos
Financieros

LIC. GUSTAVO SÁNCHEZ CORDOVA

Jefe del Departamento Jurídico

**LIC. ALBERTO BRANDON BAEZ
CAMARENA**

Jefe del Departamento de
Tecnologías de la Información

CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPONDRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ



H. Veracruz, Ver., a 21 de Noviembre del 2019
IVEC/SA/DTII/079/2019

Asunto: Sobre licitación ITP-59057002-002-2019

C. Marina Tapia Díaz
Subdirectora Administrativa
Presente

At'n.: Arq. Filiberto Juvenal Pale Monsiváis
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y a su vez hacer entrega del dictamen técnico emitido por el departamento de Tecnologías de Información a mi cargo, respecto a las propuestas técnicas recibidas en la **Convocatoria por el procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial N°. ITP-59057002-002-2019**, para la contratación para el desarrollo de servicios tecnológicos que se compondrá, de Portal Web para el acceso a la información del Patrimonio Cultural Indexado al público y usuarios en general.

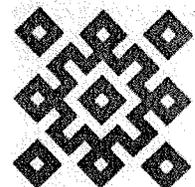
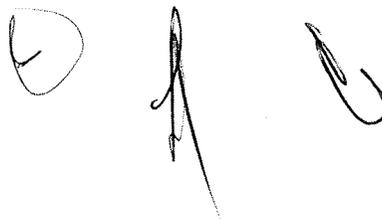
No omito mencionar, que el documento en cuestión, contiene la revisión a detalle de las características específicas técnicas de la propuesta presentada por los proveedores **ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS SAMA, S.A. DE C.V., GTB (GRUPO BARCENAS TEJEDOR), Y OBISEY**, sin embargo se sugiere que de igual forma sean revisadas en lo general por el Departamento Jurídico y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Instituto, de acuerdo a las bases y convocatoria publicadas.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



Atentamente

C. Alberto Brandon Báez Gamarena
Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información





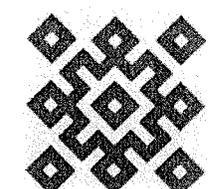
H. Veracruz, Ver., a 21 de Noviembre del 2019

DICTÁMEN TÉCNICO

En seguimiento a la Licitación Simplificada N°. ITP-59057002-002-2019 relativa a la contratación de los proveedores **ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS SAMA, S.A. DE C.V., GTB (GRUPO BARCENAS TEJEDOR), Y ULISES ARTURO GONZÁLEZ CALLEJAS (OBISEY)**, me permito informar a usted lo siguiente:

Se evaluaron las propuestas recibidas en base a las características solicitadas para el sistema y se presenta un resumen en la tabla siguiente:

<i>Tecnologías Requeridas</i>	<i>Estándar solicitado (alguno o algunos)</i>	<i>PROVEEDOR</i>		
		<i>Ulises Arturo González Callejas</i>	<i>ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS SAMA SA DE CV</i>	<i>Arturo Barcenas Tejedor</i>
Plataformas de Sistemas operativos e interfaces gráficas (Escritorio).	Linux (SuSe, Ubuntu, Fedora, Mint). Windows 7. Windows 8 Windows 10.	CUMPLE	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
Plataformas de Sistemas Operativos (Servidor)	CentOS 7. Red Hat Enterprise Linux 7	CUMPLE	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
Plataformas de Bases de datos.	PostgreSQL 11 Couchbase server 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lenguajes de programación.	Java 8 PL/SQL Typescript 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Marco de desarrollo para aplicaciones web servidor.	Java EE 8 (Implementación Wildfly 14 o superior o Jboss Enterprise Application Platform 7.2)	CUMPLE	CUMPLE	NO ESPECIFICA



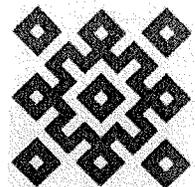


Marco de desarrollo para aplicaciones web cliente.	Angular 7 en conjunto con Angular Material	CUMPLE	CUMPLE	NO ESPECIFICA
<i>Funcionalidades Requeridas</i>				
Front End				
Sección de obra	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá poder trazar una cartografía del significado concreto de la expresión, más o menos común, "patrimonio cultural", traducida en centros culturales, recintos de espectáculos, casas de cultura, espacios donde se imparte enseñanza de las artes, sitios donde se preservan la historia y memoria de un país, bienes materiales y de alta valor histórico. 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sección de Sucesos	<ul style="list-style-type: none"> • La plataforma deberá contar con la funcionalidad de generar contenido automático y manual, para influir en la visita repetitiva del usuario, esto se lograra aprovechando los distintos actos temporales de cada fecha e impulsando mediante herramientas de difusión las obras relacionadas 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Handwritten mark

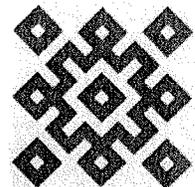
Handwritten signature

Handwritten initials/signatures





	<ul style="list-style-type: none"> • La información pretende consolidar la información de acceso a la plataforma y su uso de usuarios que se registren en la plataforma en un solo sistema disponible por internet con el cual el ciudadano pueda conocer a detalle la enorme riqueza que está a su alcance y es parte de su herencia. 			
Sección de Usuarios		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Back End				
Administración de obra	ABC de obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Administración de usuarios	ABC de usuarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Administración de contenidos	ABC de contenidos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
App Móvil				
Panel de captura		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Panel de consulta		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Panel de logeo		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carga a Play Store		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acceso a Base de Datos		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros requerimientos				
a. Código Fuente de las aplicaciones desarrolladas		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Manuales operativos y técnicos		CUMPLE	CUMPLE	NO ESPECIFICA
c. Documentación técnica del proyecto tales como: diagramas de entidad-relación, casos de uso, diagramas de procesos, manuales técnicos y de operación, diccionario de datos y evidencia de las pruebas realizadas al sistema tales como pruebas de stress y carga.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

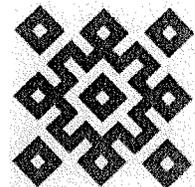




d. Carga de las aplicaciones móviles generadas a la Play Store y disponibilidad durante la vigencia del proyecto.		CUMPLE	CUMPLE	NO ESPECIFICA
e. Capacitación a usuarios		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Después de haber analizado cualitativamente la propuesta presentada por Ulises Arturo González Callejas se considera que su propuesta para el desarrollo de servicios tecnológicos que se compondrá de Portal Web para el acceso a la información del Patrimonio Cultural Indexado al público y usuarios en general señala los siguientes puntos importantes:

- Cumple con todos los requerimientos tecnológicos solicitados por la Dirección General de Innovación Tecnológica.
 - Servidor de aplicaciones
- Cumple con todos los requerimientos funcionales solicitados para el desarrollo del sistema en cuestión.
- Cumple con todos los requerimientos documentales y de entrega de la solución que permitirá almacenar una memoria técnica del software una vez entregado al Instituto Veracruzano de Cultura.
- Cumple con todos los requerimientos y supera los mismos en cuestión del desarrollo de la App Móvil pues propone la creación de una vista para el usuario final.
- La experiencia del proveedor dentro del desarrollo de este tipo de soluciones tecnológicas se comprueba con las cartas de recomendación y contratos presentados.
- Es el único proveedor que muestra pantallas de su propuesta de solución así como un esquema lógico de la base de datos lo que nos permite analizar su diseño previo al inicio del proyecto.
- El proveedor demuestra suficiencia en el desarrollo de aplicaciones web así como aplicaciones móviles presentando cartas de recomendación de sus servicios emitidas por empresas de reconocida reputación.
- El proveedor señala que sus servicios están cubiertos contra cualquier defecto de programación por lo que brinda al Instituto Veracruzano de Cultura la garantía por un año a partir de la entrega de la misma.
- Este proveedor está en posibilidad de dar capacitación técnica y operativa al personal del Instituto Veracruzano de Cultura por un máximo de ocho horas en nuestras instalaciones.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición 2019



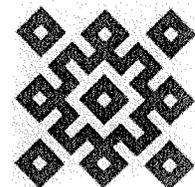
ME LLENA DE ORGULLO

Por lo anterior señalado, siendo Ulises Arturo González Callejas el proveedor que cumple con todos los requerimientos técnicos para la elaboración del proyecto dentro del tiempo estipulado para el desarrollo de este, el Departamento de Tecnologías de Información del Instituto Veracruzano de Cultura considera que el servicio licitado puede adjudicarse a este proveedor.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Alberto Brandon Báez Camarena

Jefe del Departamento de Tecnologías de Información.



INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPODRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

ULISES GONZÁLEZ CALLEJAS

PROPOSICIÓN TÉCNICA		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
Descripción	Total	Descripción	Total
anexo 1.- Requisitos de la propuesta técnica. B.1.-deberá presentar anexo técnico, se complementará las características de los servicios y especificaciones técnicas (20 puntos)	20	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	50
anexo 2.- Capacidad de licitante. B.2.-deberá Deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica (10 puntos)	10	MPEMB= Monto de la propuesta Económica más baja	274,000.14
anexo 3.- Experiencia de licitante. B.3.-deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza (10 puntos de acuerdo a: 1 pedido o contratos = 5 puntos; presentación de solo 2 o más pedidos o contratos= 10 puntos)	10	Mpi: Monto de i-esima propuesta económica	274,000.14
anexo 4.- Cumplimiento de contratos. B.4.-deberá acreditar el cumplimiento de contratos, mediante escritos (10 puntos de acuerdo a: presentación de 1 a 2 escritos = 5 puntos; presentación de solo 3 o más escritos= 10 puntos)	5	Total de puntos para la evaluación económica	50
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA			45
		Resultado final	95

6

INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPODRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

GBT GRUPO BARCENAS TEJEDOR, S.A. DE C.V.

PROPOSICIÓN TÉCNICA		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
Descripción	Total	Descripción	Total
anexo 1.- Requisitos de la propuesta técnica. B.1.-deberá presentar anexo técnico, se complementaráo las características de los servicios yespecificaciones técnicas (20 puntos)	-	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	37.5
anexo 2.- Capacidad de licitante. B.2.-deberá Deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica (10 puntos)	-	MPEMB= Monto de la propuesta Económica más baja	274,000.14
anexo 3.- Experiencia de licitante. B.3.-deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza (10 puntos de acuerdo a: 1 pedido o contratos = 5 puntos; presentación de solo 2 o más pedidos o contratos= 10 puntos)	-	Mpi: Monto de i-esima propuesta económica	364,900.00
anexo 4.- Cumplimiento de contratos. B.4.-deberá acreditar el cumplimiento de contratos, mediante escritos (10 puntos de acuerdo a: presentación de 1 a 2 escritos = 5 puntos; presentación de solo 3 o más escritos= 10 puntos)	-	Total de puntos para la evaluación económica	37.5
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA		Resultado final	
		37.5	

INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPODRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

ABASTECEDOR DE BIENES Y SERVICIOS SAMA S.A. DE C.V.

PROPOSICIÓN TÉCNICA		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
Descripción	Total	Descripción	Total
anexo 1.- Requisitos de la propuesta técnica. B.1.-deberá presentar anexo técnico, se complementará las características de los servicios y especificaciones técnicas (20 puntos)	-	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	32.6
anexo 2.- Capacidad de licitante. B.2.-deberá Deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica (10 puntos)	10	MPEMB= Monto de la propuesta Económica más baja	274,000.14
anexo 3.- Experiencia de licitante. B.3.-deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza (10 puntos de acuerdo a: 1 pedido o contratos = 5 puntos; presentación de solo 2 o más pedidos o contratos= 10 puntos)	-	Mpi: Monto de i-esima propuesta económica	420,000.00
anexo 4.- Cumplimiento de contratos. B.4.-deberá acreditar el cumplimiento de contratos, mediante escritos (10 puntos de acuerdo a: presentación de 1 a 2 escritos = 5 puntos; presentación de solo 3 o más escritos= 10 puntos)	-	Total de puntos para la evaluación económica	32.6
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA		Resultado final	
		42.6	